

COMISIONES PERMANENTES DE DERECHOS HUMANOS Y DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LAS COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las diez horas del día veintiséis de septiembre del año dos mil veintidós, reunidos en la sala de juntas ubicada en el primer nivel del Palacio Legislativo, sita en calle 14 Oriente número 1, se constituyen la Diputada TANIA CABALLERO NAVARRO, el Diputado NICOLÁS ENRIQUE FERIA ROMERO, las Diputadas JUANA AGUILAR ESPINOZA, MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ y ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ, Presidenta e integrantes de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, las Diputadas NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE, LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ, JUANA AGUILAR ESPINOZA, LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA y el diputado LEONARDO DÍAZ JIMÉNEZ, Presidenta e integrantes de la Comisión Permanente de Administración Pública de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, a fin de celebrar una sesión de comisiones permanentes unidas, de conformidad con lo dispuestos por los artículos 65 fracción I, IX, 70, 71 y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 27 fracción II, 29, 30, 31, 42 fracción I, IX, 43, 47, 48, 49, 50, 51 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; por lo que esta reunión se sujeta bajo el siguiente:



- 1. Pase de Lista y verificación del quorum legal.
- 2. Lectura y aprobación del orden del día.
- 3. Proyecto de dictamen para su análisis, discusión y en caso de aprobación turnarlo al Pleno Legislativo, por el que se reforma la fracción II del Artículo 12 de la Ley para Atender, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Oaxaca. (Expediente CPDDHH-030 y CPAP-018)
- 4. Asuntos Generales.
- 5. Clausura de la Sesión.

En el desahogo del **primer punto** del orden del día, la ciudadana Diputada **TANIA CABALLERO NAVARRO**, Presidenta de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, solicita a la Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Derechos Humanos proceda al pase de lista e informe a la Presidencia si existe Quorum Legal para llevar a cabo la sesión. Por lo que una vez realizado el pase de lista, se informa a la presidencia que están presentes los cinco integrantes de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, así también se encuentran presentes los cinco integrantes de la Comisión Permanente de Administración Pública por lo que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión de las comisiones permanentes unidas de Derechos Humanos y de Administración Pública, por lo que la ciudadana Presidenta de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, declara abierta la sesión e informa que todos los asuntos que se acuerden son legalmente válidos. - - - - - - -

4

9

X

2



COMISIONES PERMANENTES DE DERECHOS HUMANOS Y DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

En el desahogo del segundo punto del orden del día, la Presidenta de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, Diputada TANIA CABALLERO NAVARRO, pide a la Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, proceda a dar lectura al orden del día, y una vez concluida su lectura pregunta a las Diputadas y Diputados presentes si consideran procedente aprobar el orden del día con el que se acaba de dar cuenta, siendo aprobada por unanimidad de las y los integrantes de las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos y de Administración

Acto seguido, en el desahogo del tercer punto del orden del día, se da cuenta para su análisis y discusión con el proyecto de dictamen de la iniciativa turnada en Comisiones Permanentes Unidas de Derechos Humanos y de Administración Pública, por el que se reforma la fracción II del Artículo 12 de la Ley para Atender, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Oaxaca. Una vez que fue analizado y discutido el dictamen presentado, la Presidenta de la Comisión Permanente de Derechos Humanos pregunta a las y los integrantes de las Comisiones Permanentes Unidas de Derechos Humanos y de Administración Pública si es de aprobarse el dictamen con el que se acaba de dar cuenta, aprobándose por unanimidad de las y los diputados presentes. - - - - - - - - - - - -

Continuando con el desarrollo de la sesión se pasa al cuarto punto del orden del día, Asuntos Generales, toda vez que no hay asuntos que abordar se pasa al siguiente punto del orden del día. -

En el desahogo del quinto punto del orden del día, clausura de la sesión, la Diputada Presidenta de la Comisión Permanente de Derechos Humanos manifiesta que habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión, por lo que se cierra la presente acta siendo las diez horas con treinta minutos del día veintiséis de septiembre del año dos mil veintidós, procediendo a su firma las y los Diputados que en ella intervinieron.- DAMOS FE,--------

COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS

NIA CABALLERO NAVARRO

PRESIDENTA

DIP. NICÓLAS ENRIQUE FERIA ROMERO

INTEGRANTE

DIP. JUANA AGUILAR ESPINOZA

INTEGRANTE





COMISIONES PERMANENTES DE DERECHOS HUMANOS Y DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

DIP. MIRIAM DE LOS ANGELES VAZQUEZ RUIZ

DIP. ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ INTEGRANTE

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DIP. NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE
PRESIDENTA

DIP. LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ
INTEGRANTE

DIP. LEONARDO DÍAZ JIMÉNEZ

INTEGRANTE

DIP. JUANA AGUILAR ESPINOZA
INTEGRANTE

DHA LIZBETH ANAID CONCA

ESTA HOJA CON FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LAS COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, DE FECHA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.